



(Principal: SE-18/17 RB  
1º Prórroga: SE-23/18 RB)

**Nº expte.:** SE-57/19 ML.

**Asunto:** Aprobación del gasto y Resolución de adjudicación.

**Título:** Prórroga del contrato del servicio de retirada y eliminación de los residuos peligrosos que generan los Centros y Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid, desde el 5 de abril de 2019 y hasta que se formalice el nuevo contrato.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente de referencia, y una vez aprobada la prórroga del servicio de retirada y eliminación de los residuos peligrosos que generan los Centros y Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid, con la empresa GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L., y siendo necesaria la continuidad de su contratación, estando en curso el procedimiento de la licitación de nueva contratación, se estima procedente prorrogar el mencionado servicio en los mismos términos y condiciones que lo viene prestando, hasta que proceda la nueva formalización de contrato y considerando que se han cumplido los trámites previos, así como que el interesado acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para contratar con la Administración Pública, este Vicerrectorado de Asuntos Económicos, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente,

RESUELVE:

1.- La aprobación del gasto correspondiente a la **prórroga del contrato del servicio de retirada y eliminación de los residuos peligrosos que generan los Centros y Departamentos de la Universidad Politécnica de Madrid, desde el 5 de abril de 2019 y hasta que se formalice el nuevo contrato**, por un importe trimestral estimado de nueve mil euros (9.000,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.30.01/321M/227.06.

2.- La adjudicación de la **prórroga** del mencionado servicio a favor de **GESTIÓN Y VALORIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO, S.L.**, por el importe **trimestral** estimado de **nueve mil euros (9.000,00) IVA incluido**.

Madrid, 3 de abril de 2019.

El Vicerrector de Asuntos Económicos,

  
ANTONIO HIDALGO NUCHERA